Anexo 5. Diagnóstico sobre hábitos, tendencias y características de la protección de datos personales en redes sociales entre las/os jóvenes de 4 planteles del CONALEP.

"Las presentes actividades se desarrollan en el marco del PROSEDE, Programa de Sensibilización de Derechos del INAI, 2016"

Diagnóstico sobre conocimiento en materia de protección de datos personales y prevención del robo de identidad entre jóvenes de 4 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de la Ciudad de México

Como parte de las actividades llevadas a cabo por Ciudadanía para la Integración Social AC (CIS AC) en el marco del proyecto "¡Para proteger mi identidad, yo me informo! Sensibilización de adolescentes de CONALEP en materia de protección de datos personales", apoyado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el marco del Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE) 2016, la asociación llevó a cabo cuestionarios previos y posteriores a los talleres implementados en 4 planteles del CONALEP en la Ciudad de México.

Con el objetivo de conocer algunas tendencias y hábitos de las/os jóvenes en materia de protección de datos personales y prevención del robo de identidad (objetivo del proyecto), así como indagar en el grado de apropiación de los contenidos entre las/os estudiantes que asistieron a los talleres impartidos por CIS AC, es que se aplicaron cuestionarios previos y posteriores a las acciones de sensibilización y capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y prevención del robo de identidad.

De tal forma, el cuestionario previo, se integró por 5 preguntas para conocer lo que las/os estudiantes conocían en materia de derecho de acceso a la información, protección de datos personales y prevención del robo de identidad; posteriormente, se colocaron 10 reactivos para elaborar un diagnóstico sobre los hábitos, tendencias y características del uso que las/os jóvenes dan a sus datos personales al navegar en Internet y utilizar redes sociales. Así, el cuestionario previo contenía 15 preguntas en total.

Por otra parte, en el cuestionario posterior se repitieron las primeras 5 preguntas en materia de derecho de acceso a la información, protección de datos personales y prevención del robo de identidad que se encontraron en el cuestionario previo, para conocer el impacto de los talleres, la apropiación de los contenidos presentados y así identificar las fortalezas y los puntos de mejora en los talleres y en la forma en la que se imparten.

En el presente documento se presentan los resultados generales arrojados por los cuestionarios previos y posteriores a los talleres. En primera instancia, se presentan algunos datos sobre la muestra de estudiantes que respondieron los cuestionarios; en la segunda parte, se presenta el diagnóstico sobre los hábitos y tendencias en materia de uso de internet y redes sociales; y finalmente, se analiza el impacto obtenido por la asociación a partir de los talleres impartidos.

I. Datos de la muestra

El proyecto de CIS AC – INAI contempló el trabajo en 4 planteles del CONALEP en la Ciudad de México, localizados en 4 delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, propuestas por la asociación por ser aquellas en las que se han presentado la mayor cantidad de denuncias de robo de identidad.

Después de la gestión realizada con autoridades de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) del CONALEP, se optó por llevar a cabo las actividades del proyecto en los planteles Gustavo A. Madero II, Iztapalapa II, Álvaro Obregón I y Aeropuerto (Venustiano Carranza), en los cuales se impartieron 8 talleres, 2 por plantel correspondientes a los turnos matutino y vespertino, con 30 estudiantes por taller, electos por las/os coordinadoras/es de los planteles.

No obstante lo anterior y de acuerdo a la dinámica propia de cada plantel, algunos de los talleres contaron con mayor población de la originalmente

propuesta por la asociación. A continuación se muestra la distribución de población beneficiaria por plantel:

Tabla 1. Total de beneficiarias/os directas/os por plantel

Plantel	Turno Matutino			Turno Vespertino			Total del plantel
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Álvaro Obregón I	16	10	**26**	21	13	**34**	**60**
Gustavo A. Madero II	11	11	**22**	20	22	**42**	**64**
Aeropuerto	23	4	**27**	37	2	**39**	**66**
Iztapalapa II	33	2	**35**	16	9	**25**	**60**
Total							**250**

A partir de lo anterior, se pbserva que, en general, existió una distribución equitativa de las/os beneficiarias/os directas/os del proyecto por plantel, sobresaliendo los de Gustavo A. Madero II y Aeropuerto por haber rebasado la meta originalmente propuesta. Esto obedece a que, en dichos planteles, se convocaron a grupos completos de estudiantes para que participaran en los talleres, mientras que en los otros planteles se escogieron específicamente a estudiantes de grupos de los diferentes semestres.

En lo relacionado al sexo de las/os beneficiarias/os, se observa una mayor prevalencia de hombres durante los talleres. Esto responde a la misma población de los planteles en función de las especialidades técnicas que se imparten en su interior (por ejemplo, en el plantel Aeropuerto, se especializan en ingeniería

aeronaútica, mientras que Iztapalapa II ofrece carreras técnicas en autotrónica y construcción).

Gráfica 1. Total de beneficiarias/os por plantel

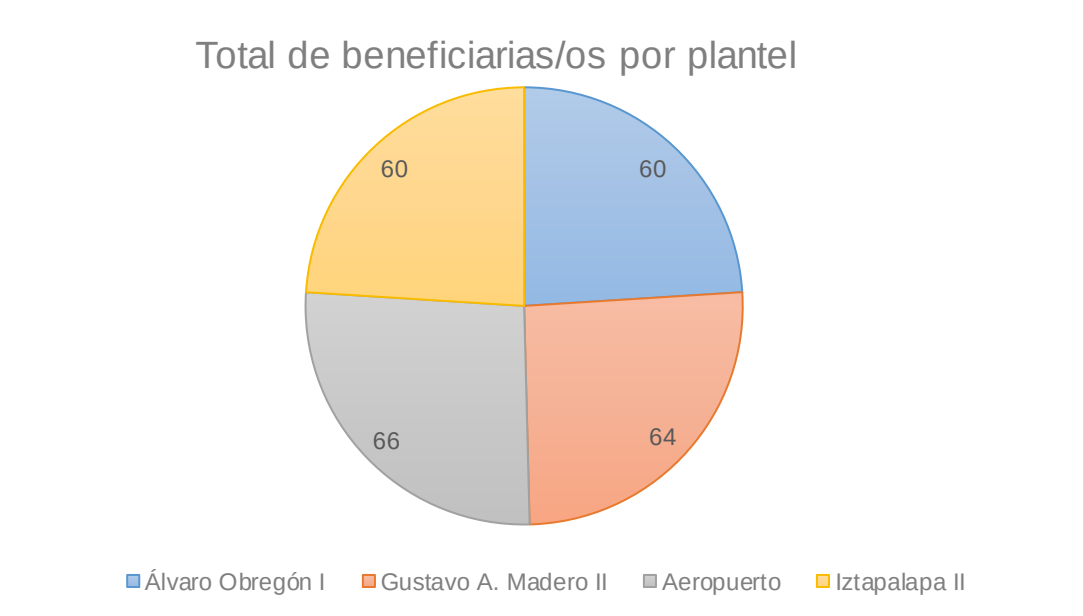

Gráfica 2. Total de beneficiarias/os por sexo

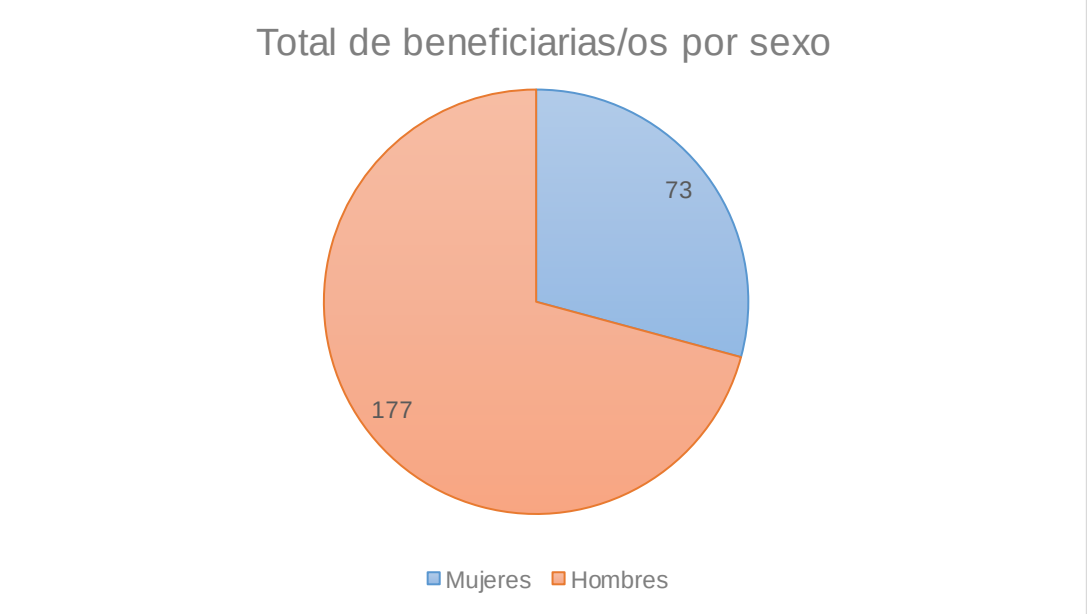

Considerando lo anterior, también se entiende que los planteles de Aeropuerto e Iztapalapa II hayan desbalanceado la población hacia los hombres, considerando que sus carreras técnicas son usualmente escogidas por varones en detrimento de las mujeres. En tanto, en los otros planteles se muestra un equilibrio entre beneficiarias/os directas/os.

Gráfica 3. Total de beneficiarias/os por sexo y plantel

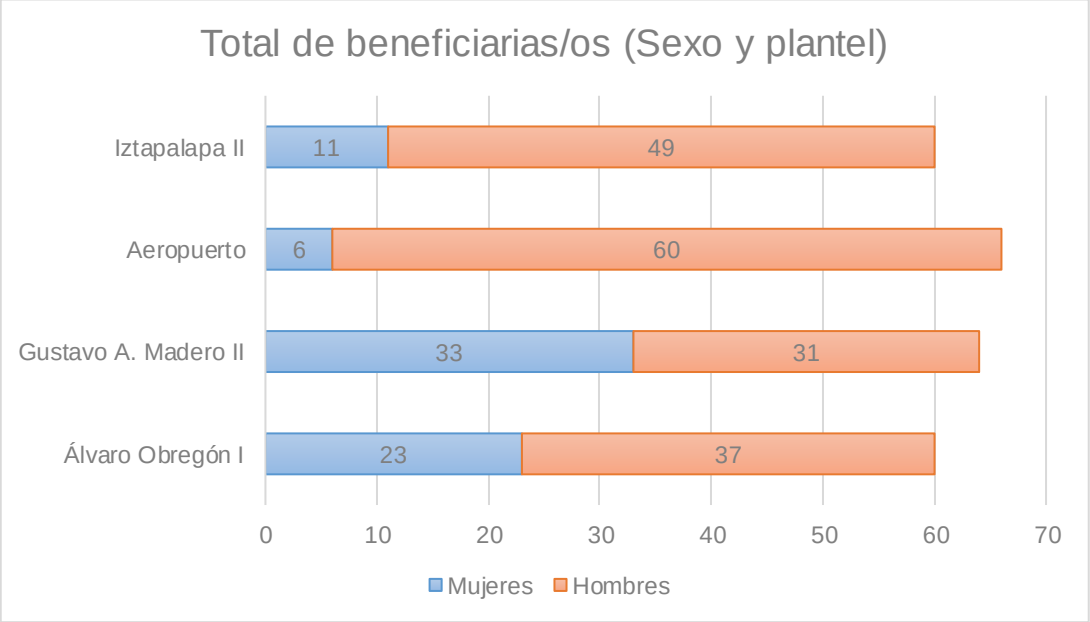

En relación al turno de las/os beneficiarias/os, se aprecia un equilibrio con una tendencia mayoritaria hacia el turno vespertino. Esto se manifiesta así considerando que las/os estudiante del turno matutino muestran una mayor inquietud por terminar sus horarios de clase (a las 13:45 horas), mientras que las/os estudiantes del turno vespertino arribaron a los talleres antes de comenzar su jornada escolar, por lo que se presentaron en mayor cantidad y con un notable entusiasmo por ser partícipes de las actividades del proyecto.

Gráfica 4. Total de beneficiarias/os por turno

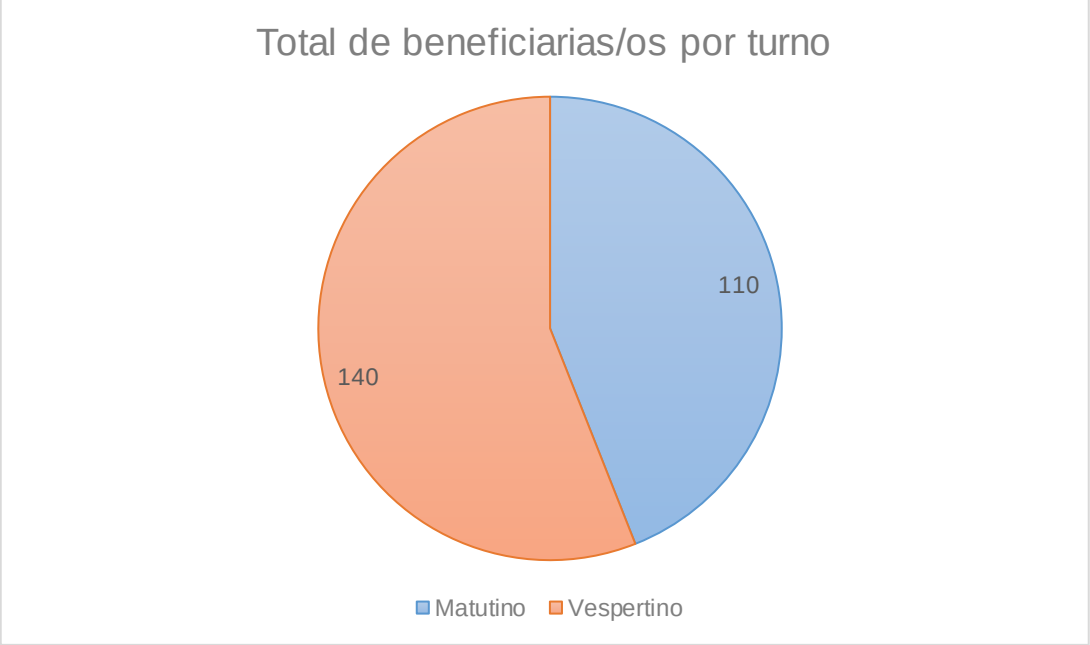

Gráfica 5. Total de beneficiaras/os por turno y plantel

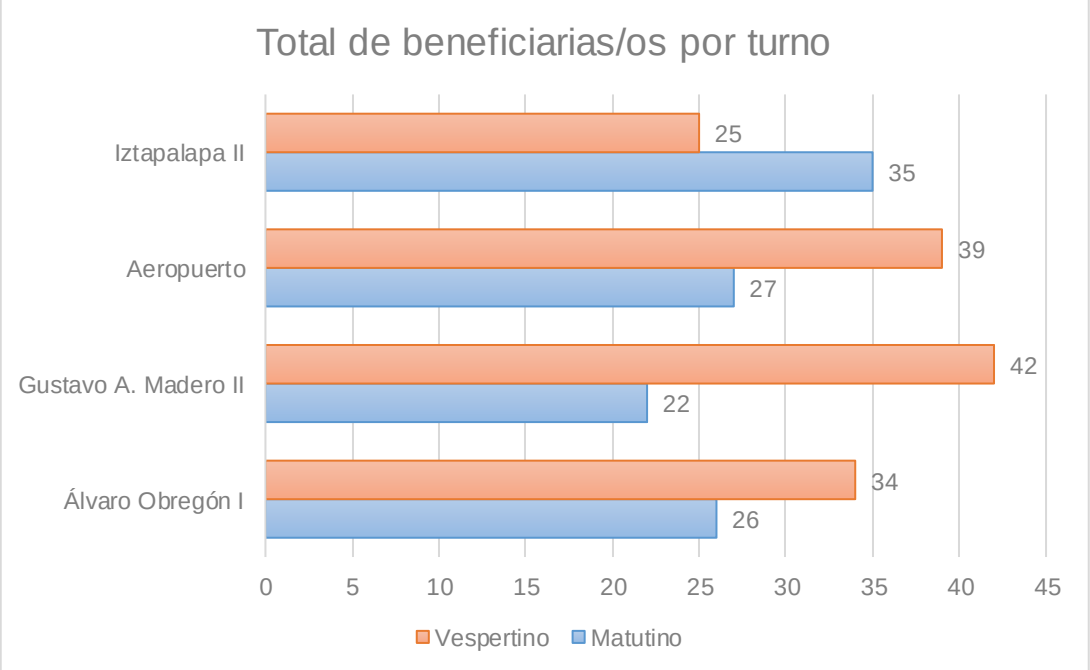

Finalmente, se hace mención a la edad promedio de las/os beneficiarias/os del proyecto, la cual fue de 15.7 años, con una tendencia a mayor edad en el turno vespertino (15.9 años) que en el turno matutino (15.5 años).

"Las presentes actividades se desarrollan en el marco del PROSEDE, Programa de Sensibilización de Derechos del INAI, 2016"

II. Hábitos, tendencias y características de las/os jóvenes en el uso del Internet y redes sociales

Considerando que el tema central de los talleres impartidos por CIS AC era la protección de datos personales con énfasis en su uso en redes sociales por parte de las/os jóvenes, para así sensibilizarlos sobre los riesgos del robo de identidad, es que se integró el siguiente diagnóstico, en el cual se muestran algunas de las características, hábitos y tendencias en dicho tema por parte de la muestra de jóvenes de 4 planteles del CONALEP en la Ciudad de México.

Para entrar en materia, se preguntó a las/os jóvenes cuanta información personal consideran compartir en internet, incluyendo redes sociales, servicios de mensajería instantánea, correos electrónicos y formularios de sitios web. De tal forma, se estableció una escala del 0 a 10, dónde "0" era "nada" y "10" representaba "todo", la mayor parte de las/os jóvenes se colocó a si mismas/os en una posición media (22.4%), aunque es importante señalar que se observa una mayor cantidad de jóvenes que se inclinaron hacia la opción del "todo", que hacia el "nada".

Gráfica 6. Información personal que se comparte en Internet

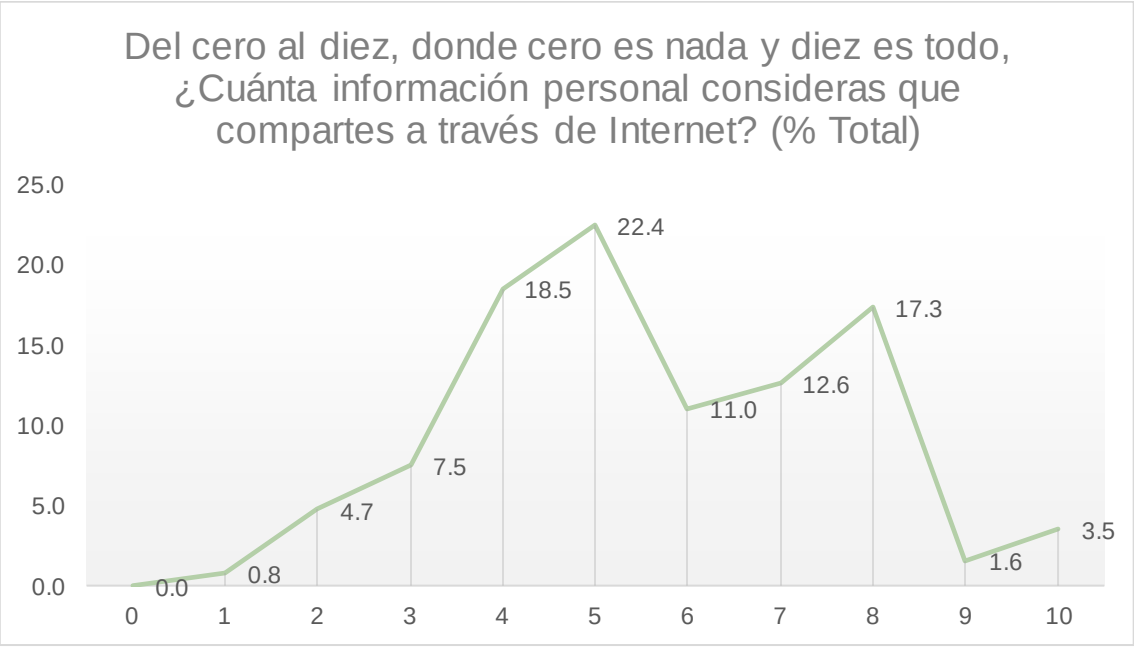

Es decir que, si bien en promedio consideraron compartir información personal en una medida razonable, fue mayor la tendencia de jóvenes que compartían mucha de dicha información al usar Internet. Esta tendencia también se observa cuando la misma pregunta se enfoca únicamente a redes sociales, destacando un 18% de jóvenes que respondieron "8", "9" y "10", es decir, que compartían casi toda su información personal a través de redes sociales.

Gráfica 7. Información personal que se comparte en redes sociales

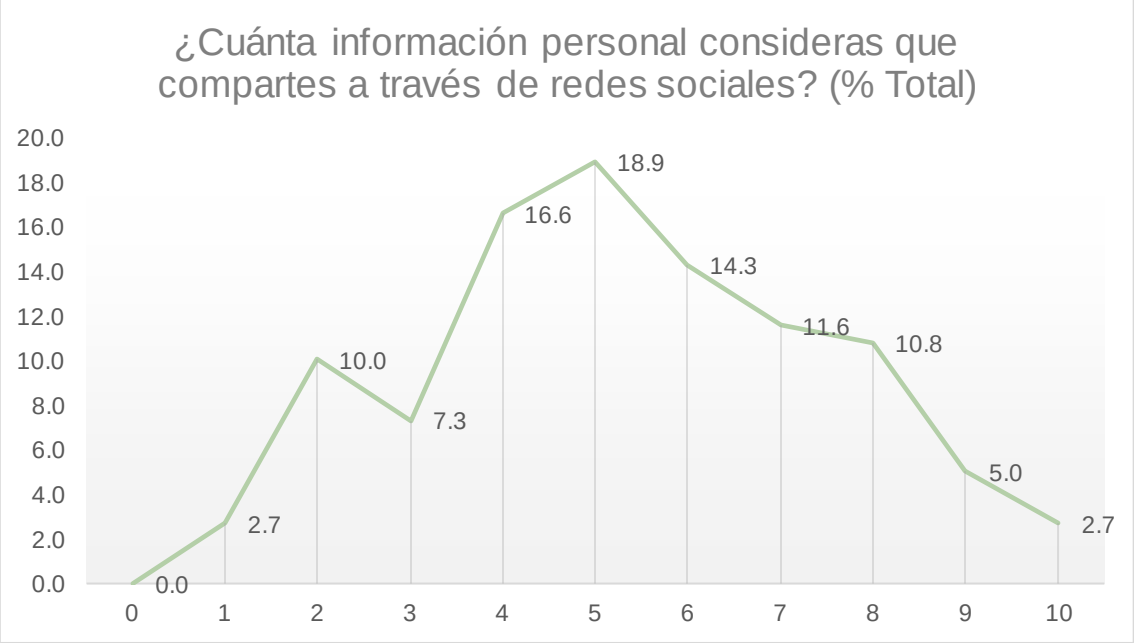

Para ambos casos, es importante hacer mención que ninguna/o de las/os jóvenes mencionó compartir nada de información personal en internet y/o redes sociales, dato que encuentra correspondencia en el número de estudiantes que mencionaron encontrarse inscritas/os en distintas redes sociales: el 95.4% quienes admitieron contar con algún perfil en redes sociales, siendo Facebook la que cuenta con mayor cantidad de usuarias/os entre la población muestra (94.7%), seguida por Instagram (62.1%), Twitter (42.4%), Snapchat (29.2%) y por otras redes sociales (20.8%) entre las que mencionaron WhatsApp y Ask. En contraste, aquellas redes sociales con contenido orientado hacia población adulta fueron las que encontraron menor cantidad de suscriptoras/es entre las/os

jóvenes, tales como LinkedIn (2.3%), Periscope (4.9%) y Tinder (6.4%), orientadas a la búsqueda de empleo, el *streaming* y la búsqueda de parejas, respectivamente.

Gráfica 8. Uso de redes sociales

Gráfica 9. Redes sociales preferidas por las/os jóvenes del CONALEP

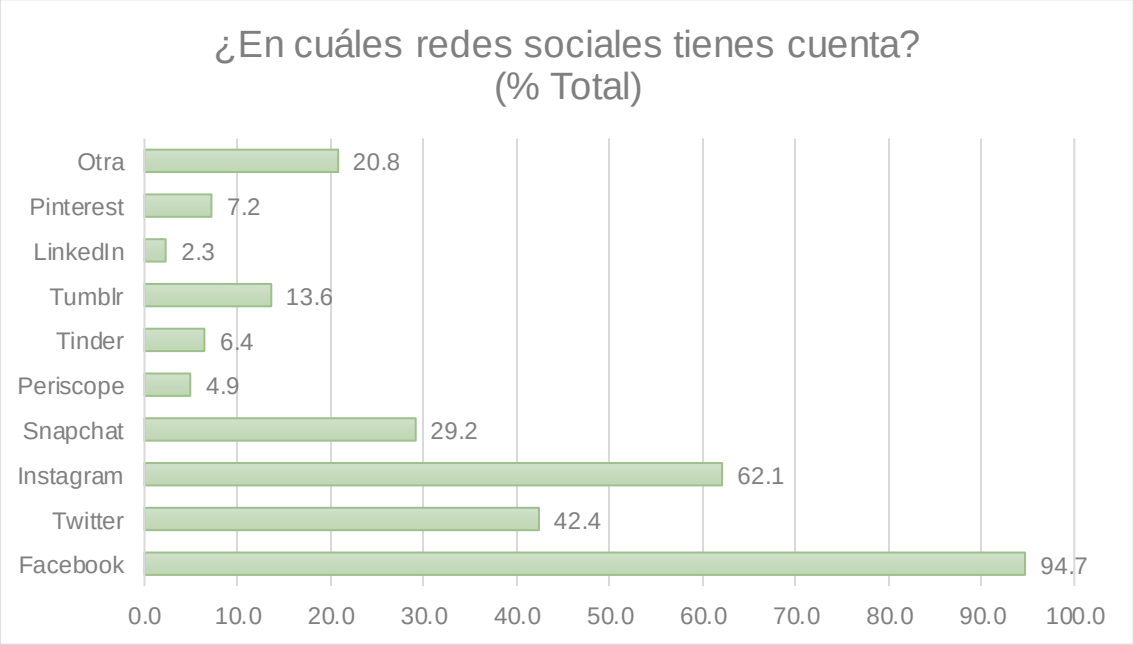

Considerando la importante cantidad de usuarias/os de redes sociales entre la población muestra, se les preguntó sobre la importancia de cuidar sus datos personales, estando totalmente de acuerdo y de acuerdo en ello el 75.9% del total, aunque también es de destacar que el 13.1% manifestó estar en desacuerdo (parcial y/o total) con dicha interrogante. Esto se corresponde con casi el 90% de las/os beneficiarias/os que mencionaron reflexionar sobre su seguridad antes de compartir información en Internet.

Gráfica 10. Importancia de proteger datos personales

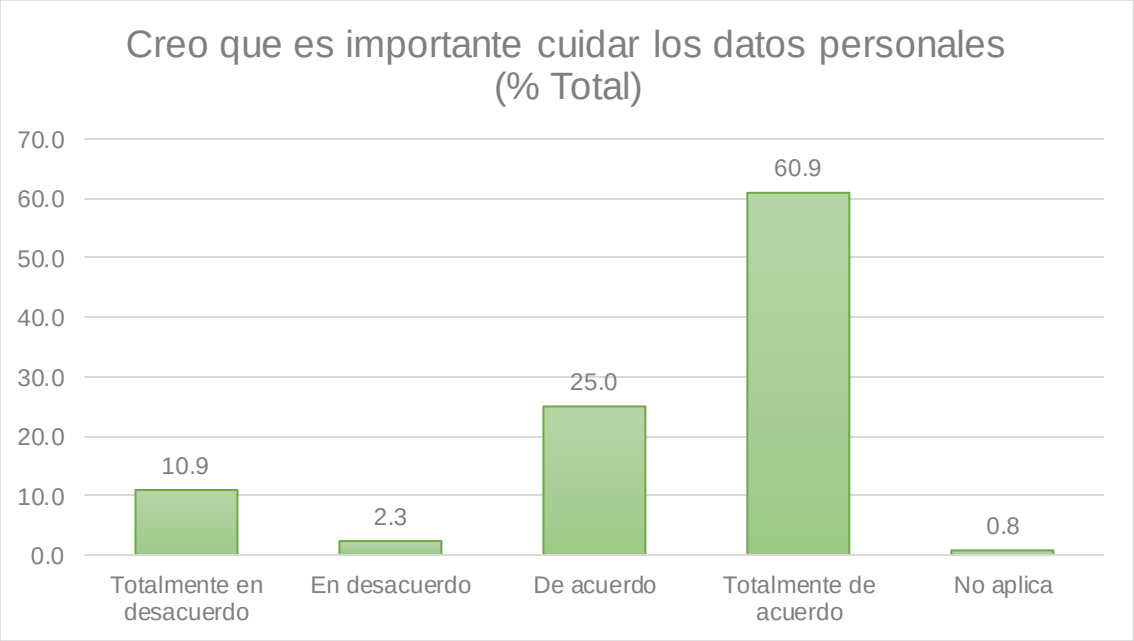

Es decir, entre la población muestra hubo un acuerdo casi absoluto en relación a la percepción de riesgo al publicar o compartir información personal en Internet, estando el 79.2% de acuerdo en ello aunque, como se mencionaba anteriormente, existe una proporción importante de las/os jóvenes quienes otorgan muy poca importancia al tema, o al menos lo toman a la ligera, lo que se manifiesta en el 16.1% que mencionó estar en algún nivel de desacuerdo con la afirmación sobre el riesgo de compartir información personal en internet. Esto es un dato a considerar para implementar acciones de prevención de algunos de los riesgos de Internet, a través de la sensibilización de la población.

Gráfica 11. Reflexión previa a compartir información personal en Internet

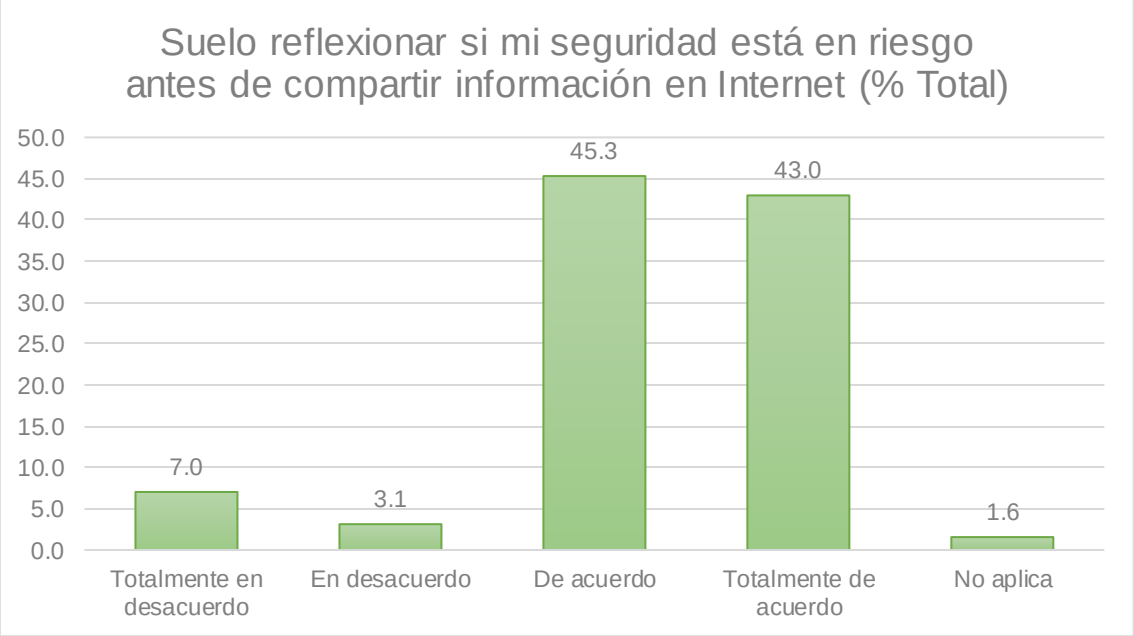

Gráfica 12. Percepción del riesgo al compartir información personal en Internet

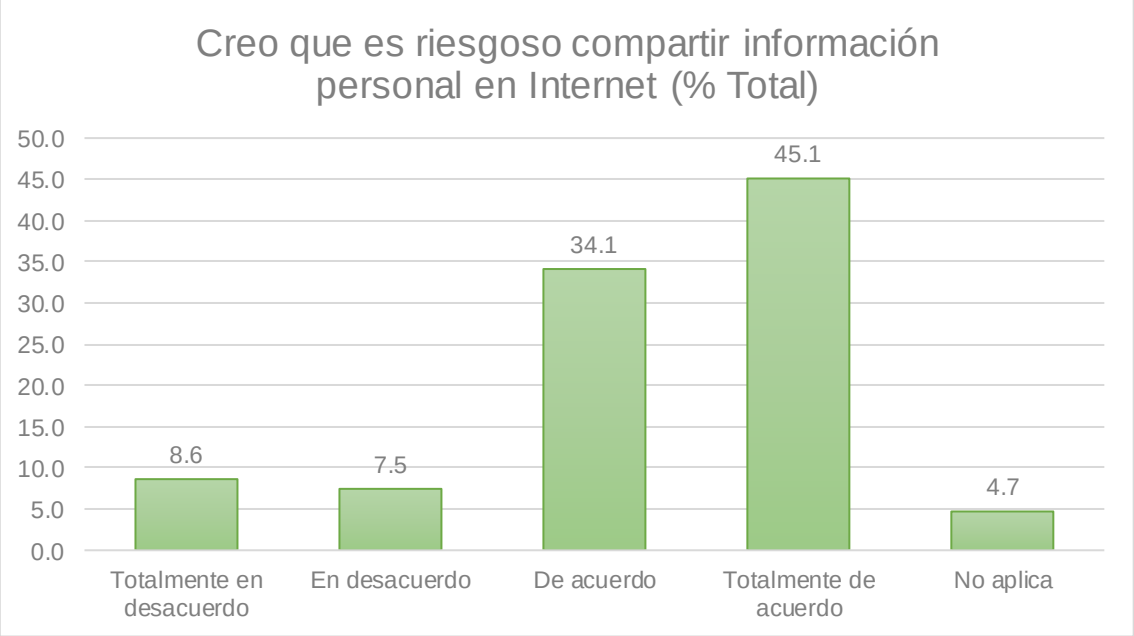

Esto es especialmente grave si se toma en consideración que más de la tercera parte de las/os jóvenes mencionaron que las personas que piensan que compartir información personal en Internet están exagerando; no obstante, más

de la mitad de las/os jóvenes se manifestó en contra de dicha aseveración, mientras que el 79.2% considera que es riesgoso compartir información en Internet.

Gráfica 13. Percepción del riesgo al compartir información personal en Internet II

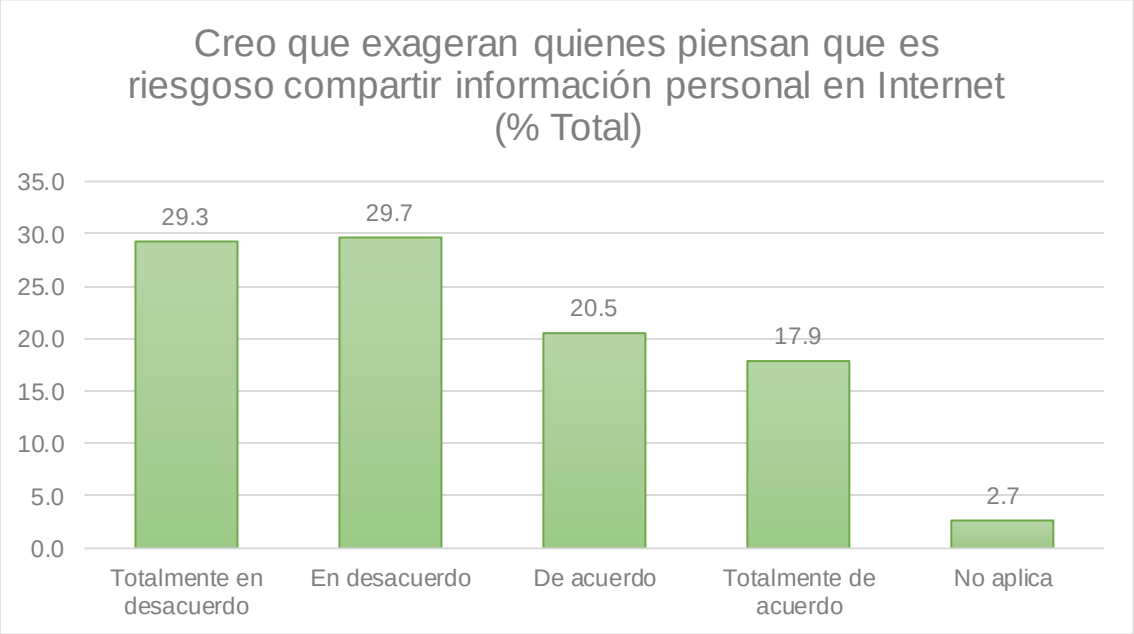

Gráfica 14. Percepción del riesgo al compartir información personal en Internet III

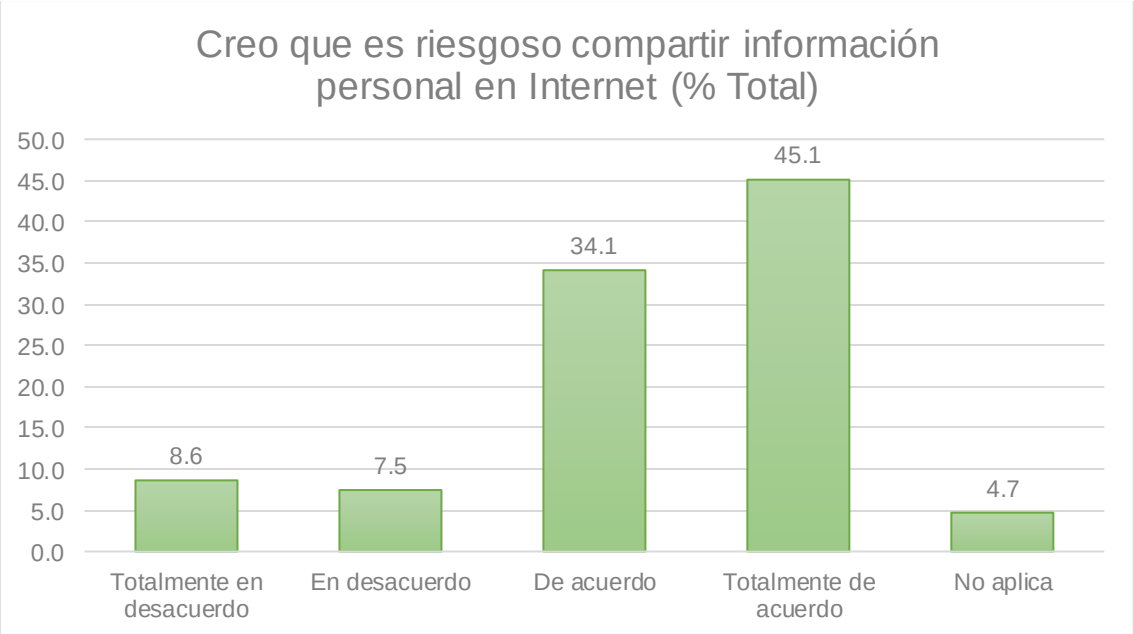

La expresión más peligrosa de los hábitos de las/os estudiantes en el uso de redes sociales se refleja en la cantidad de estudiantes que mencionaron ponerse en contacto con personas desconocidas/os a través de Internet y redes sociales: el 34.9% que estuvo de acuerdo y el 7.3% totalmente de acuerdo, a lo cual se añade el contenido de la información que comparten a través de redes sociales y su privacidad, pues el 15.1% mencionó que otras personas diferentes a sus contactos pueden ver la información que comparten en Internet y sus redes sociales.

Gráfica 15. Interacción con personas desconocidas en Internet

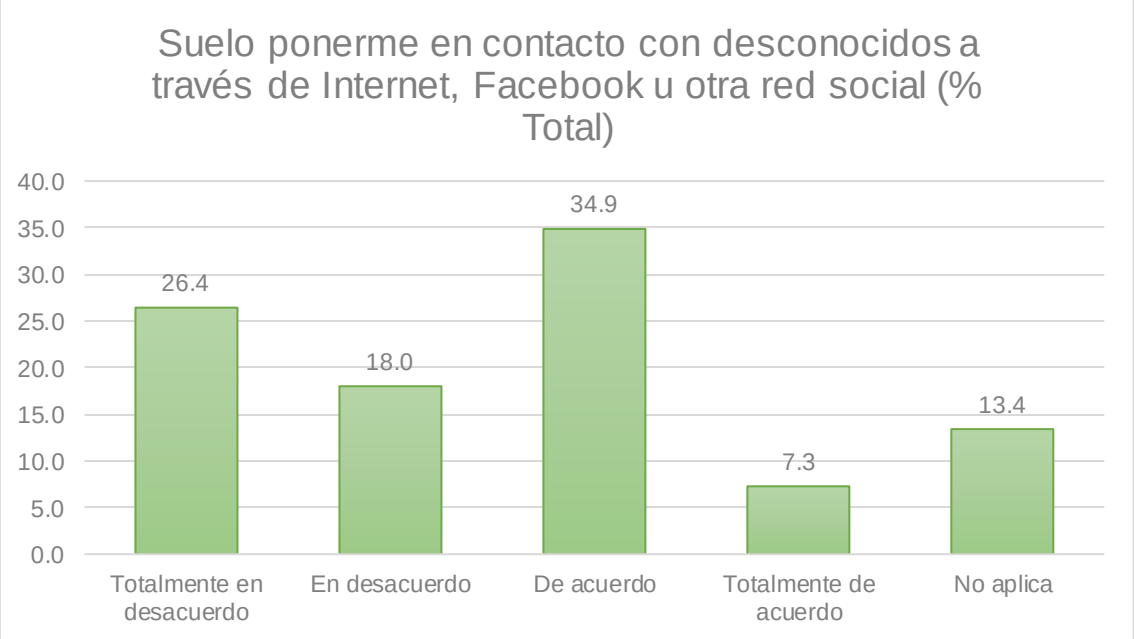

La importancia de lo anterior radica en la naturaleza de los contenidos que la población muestra suele compartir al utilizar sus redes sociales, como gustos personales (68.2%), ubicación y lugares que visitan (20.2%), familiares (27.5%) y fotos en las que se encuentran conocidas/os familiares y amistades (71.8%). Es decir, una importante parte de las/os jóvenes ponen a disposición de cualquier persona que visita su perfil la información personal arriba mencionada, colocándose de tal forma en diversas situaciones de riesgo, que van desde el robo de identidad, hasta la extorsión y el secuestro.

Gráfica 16. Privacidad en el uso de redes sociales

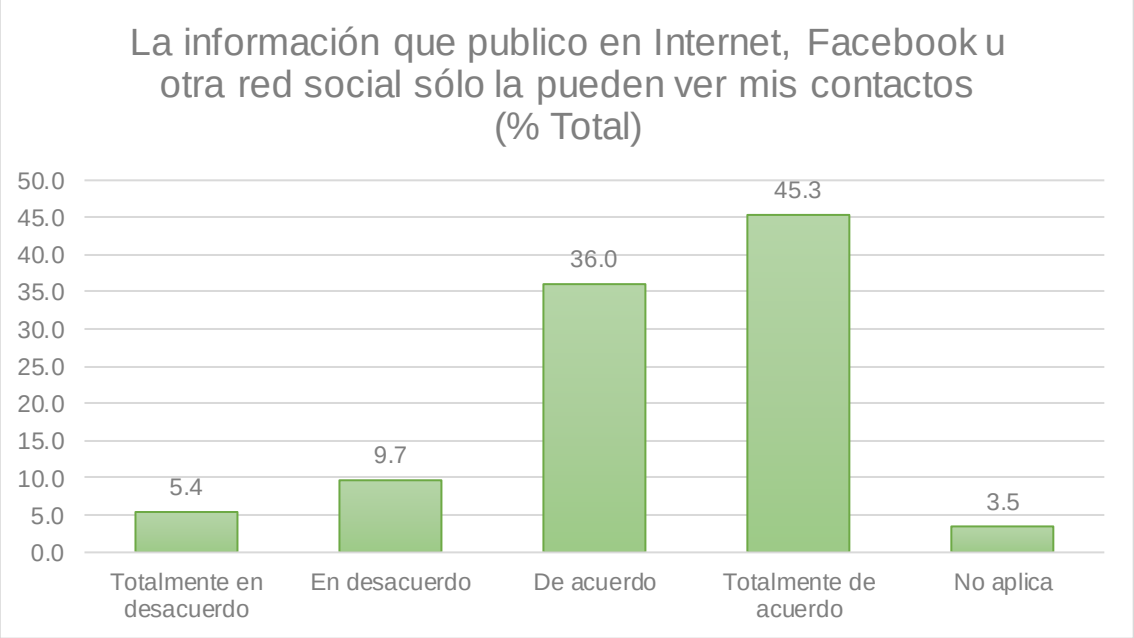

Gráfica 17. Contenidos compartidos en redes sociales (gustos personales)

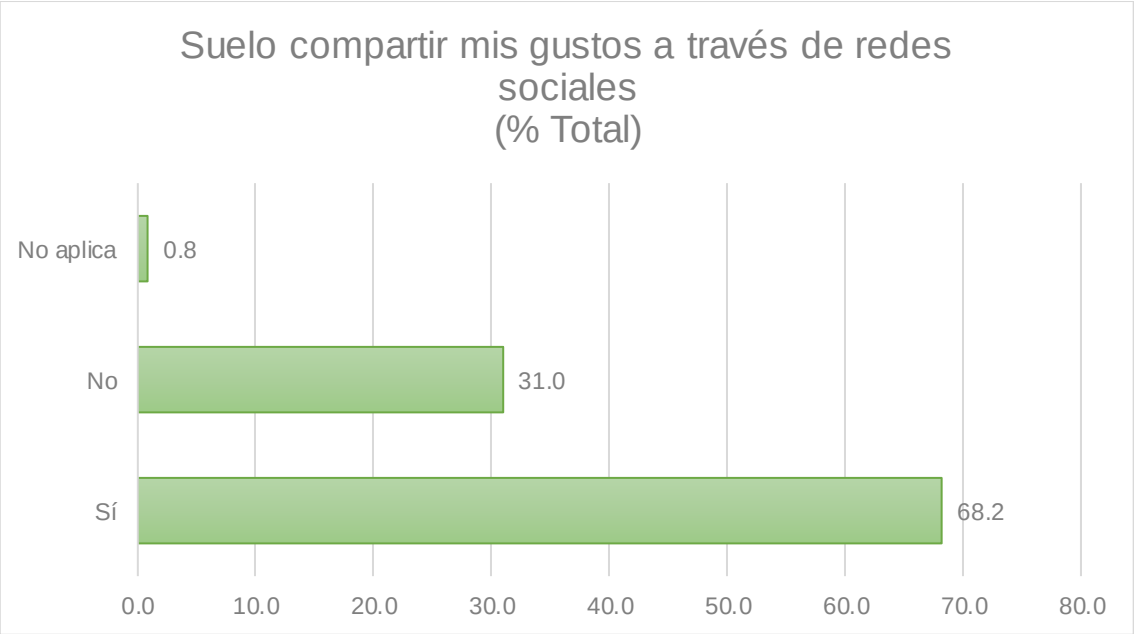

Gráfica 18. Contenidos compartidos en redes sociales (ubicación y lugares)

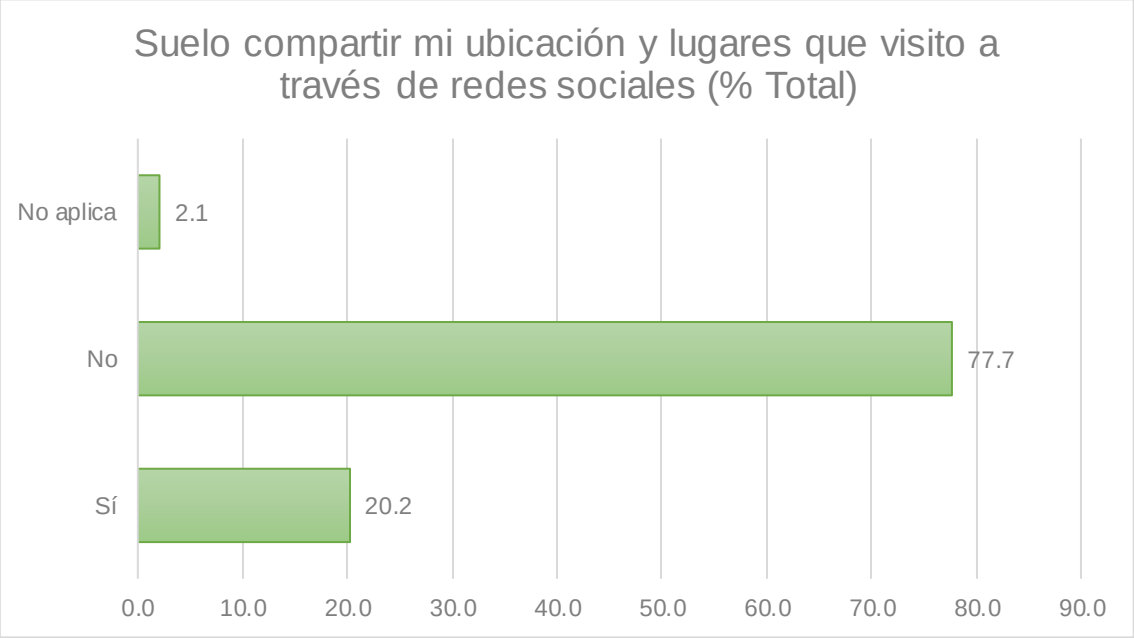

Gráfica 19. Contenidos compartidos en redes sociales (familiares)

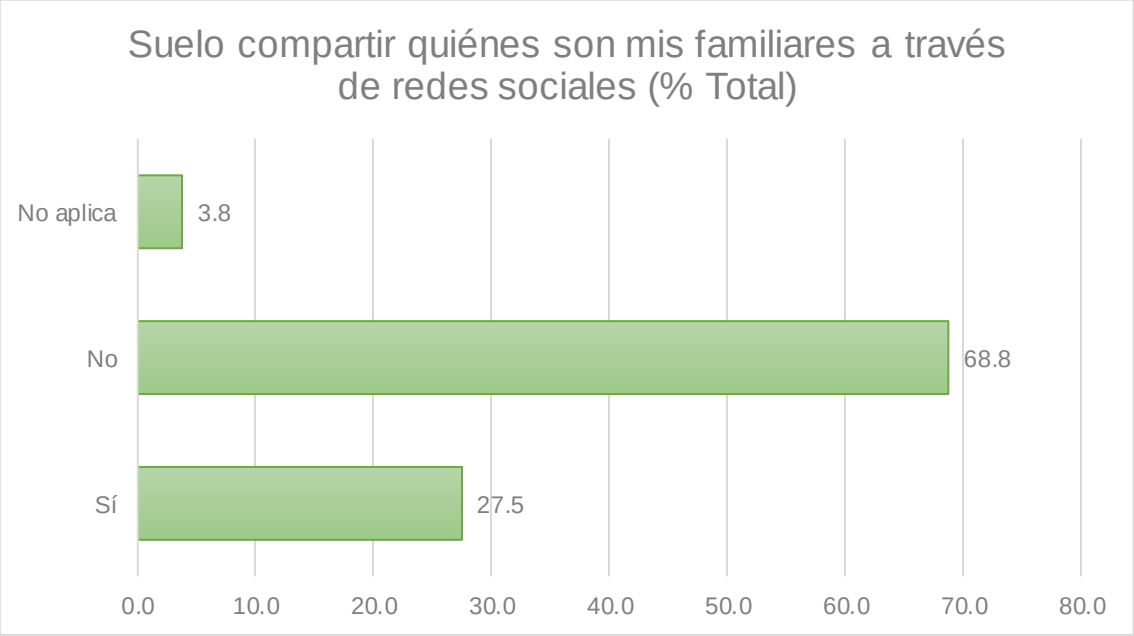

Gráfica 20. Contenidos compartidos en redes sociales (fotos con personas conocidas)

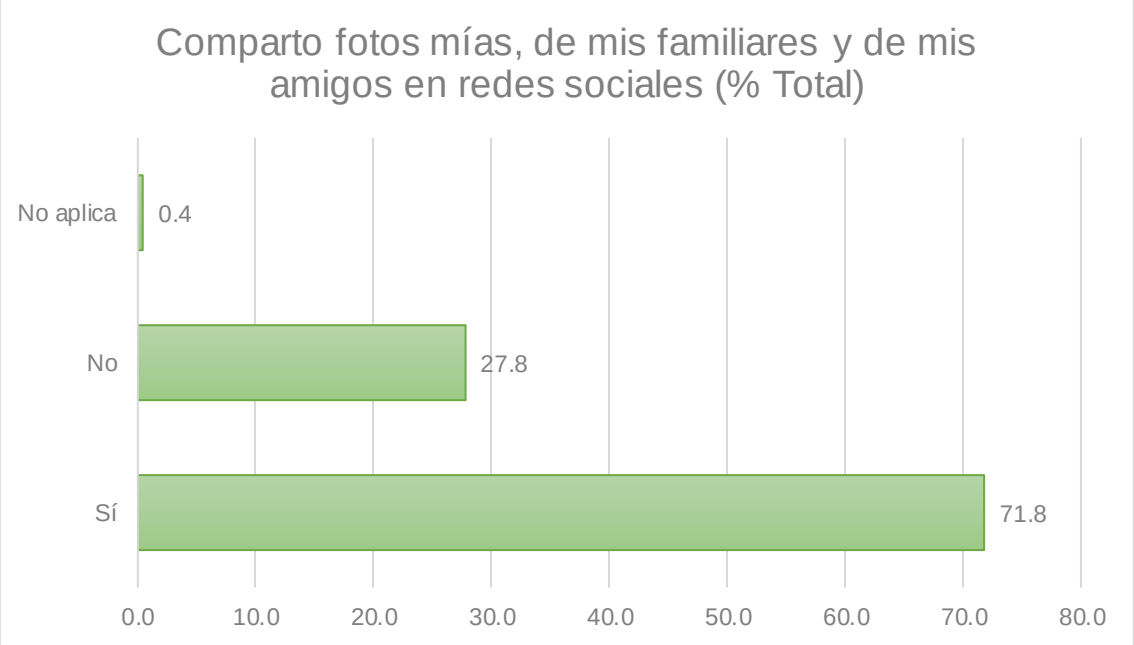

A pesar de que la tendencia muestra señales de riesgo, las/os jóvenes señalaron en su mayoría saber cómo proteger sus datos personales en Internet y redes sociales (74.4%)

Gráfica 21. Percepción sobre protección de datos personales

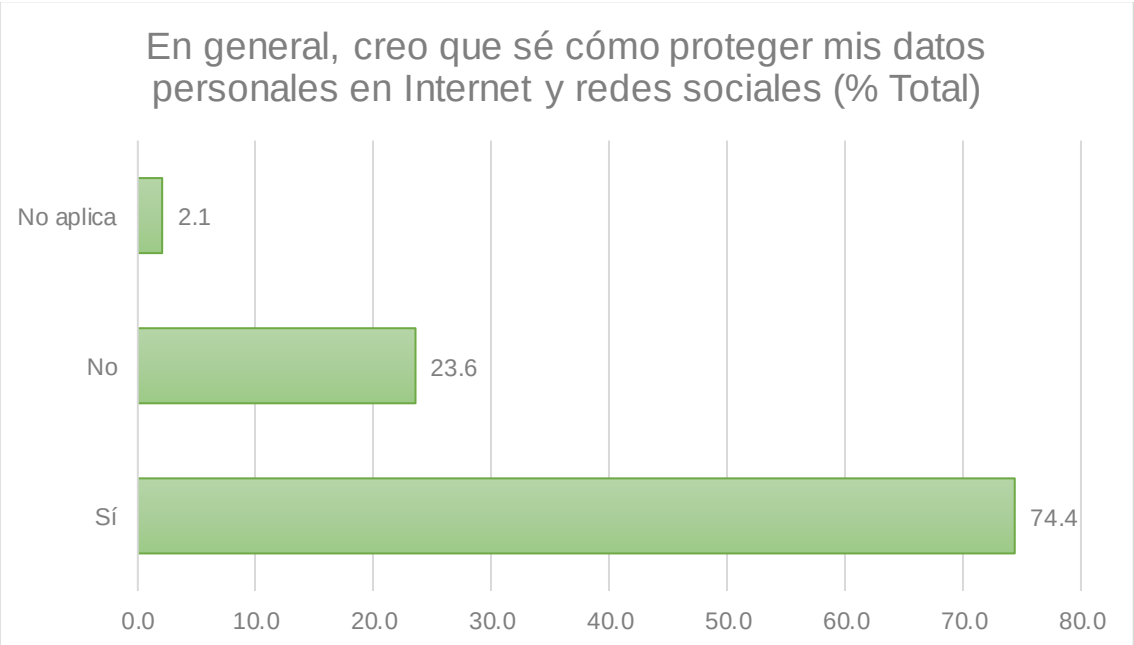

No obstante, se puso de manifiesto que una parte considerable de las/os estudiantes no habían utilizado las principales herramientas provistas por las redes sociales para la protección de su información personal: la configuración de privacidad, así como los términos y condiciones del servicio: el 12.9% no había utilizado la primera, mientras que el 42.3% no está al tanto de los segundos, por lo cual se plantea la interrogante en relación a si realmente cuentan con los conocimientos y herramientas necesarias para proteger sus datos personales en Internet y redes sociales.

Gráfica 22. Configuración de privacidad al utilizar redes sociales

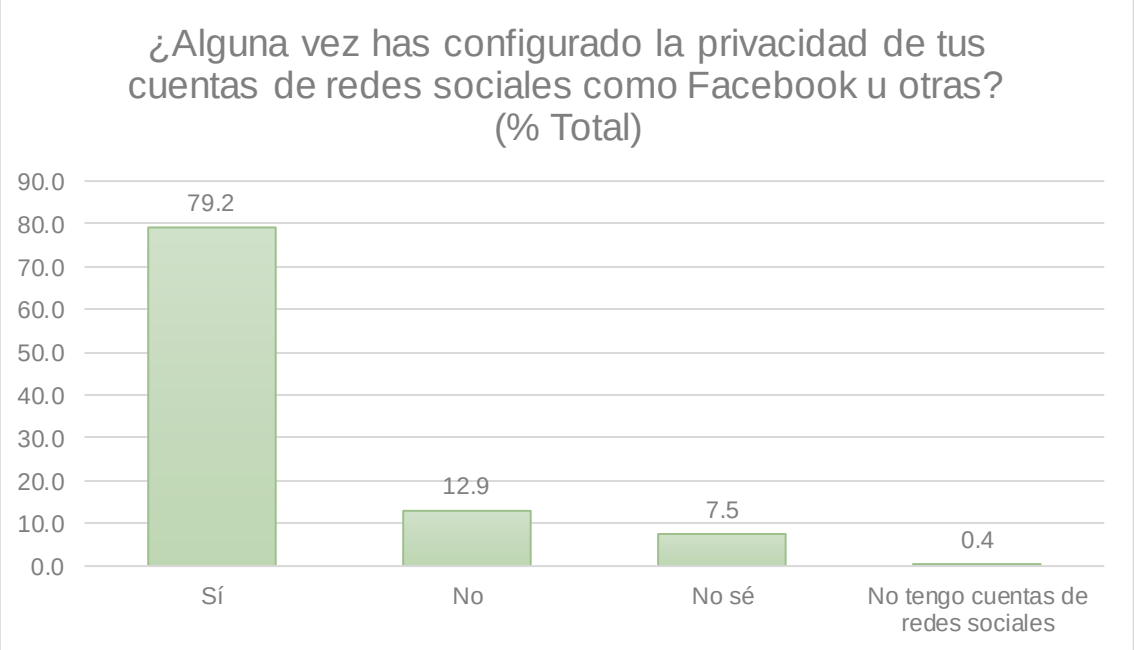

Finalmente, es importante reconocer que las situaciones de riesgo de las/os jóvenes al hacer un uso irresponsable o poco informado de su información personal en Internet y redes sociales constituye un tema que debe ser abordado integralmente, considerando que es una problemática mucho más cercana a sus entornos y contextos inmediatos. En este sentido, casi el 85% del total mencionó que en algún momento han recibido solicitudes de amistad por parte de personas desconocidas y, si bien la mayoría (63.3%) de ellas/os rechazó la solicitud, un importante 31.2% aceptó a dichas personas sin conocer sus intenciones, lo cual

constituye una conducta con alto nivel de riesgo considerando que las redes sociales se han convertido en una herramienta común en el *modus operandi* de delincuentes.

Gráfica 23. Términos y condiciones de redes sociales

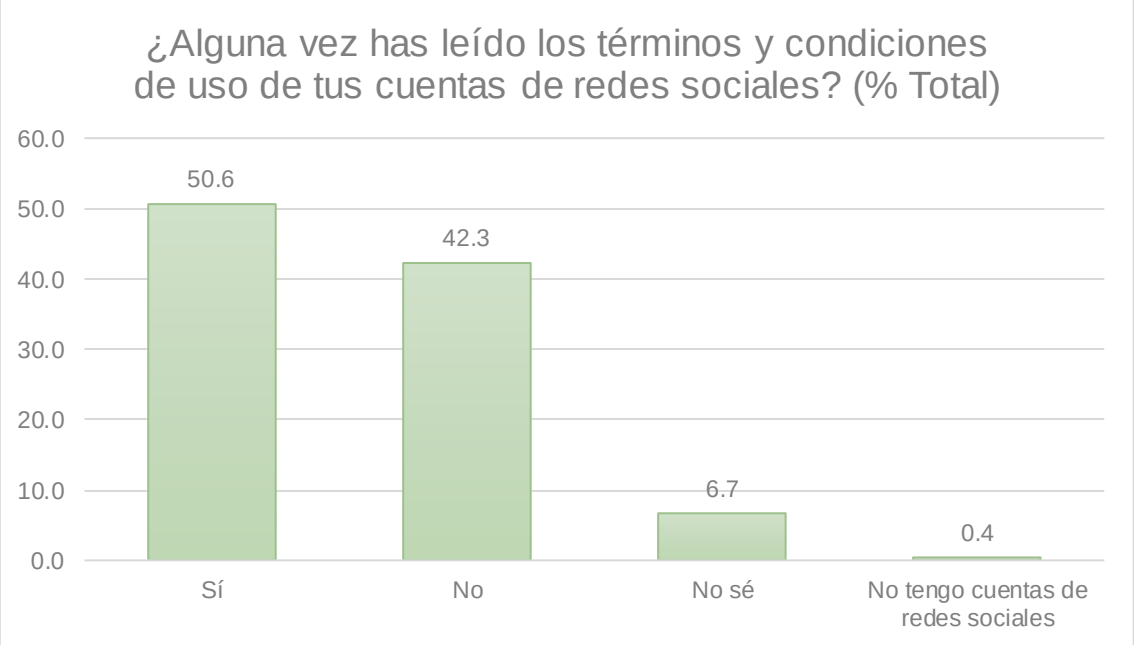

Gráfica 24. Solicitudes de amistad de personas desconocidas

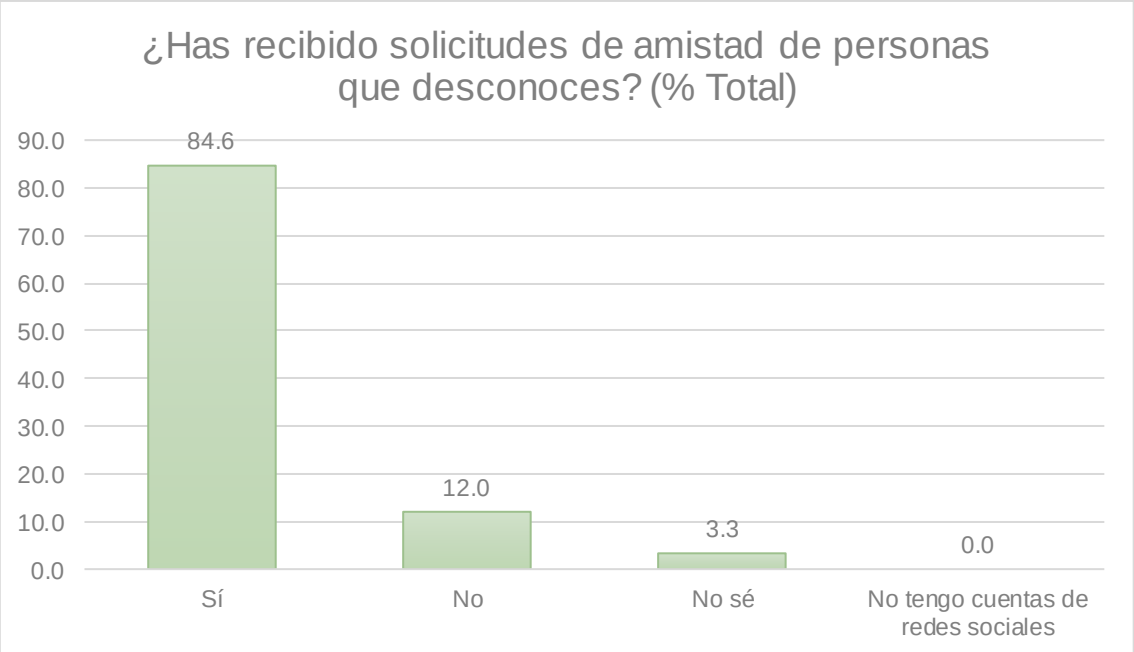

Gráfica 25. Solicitudes de amistad de personas desconocidas II

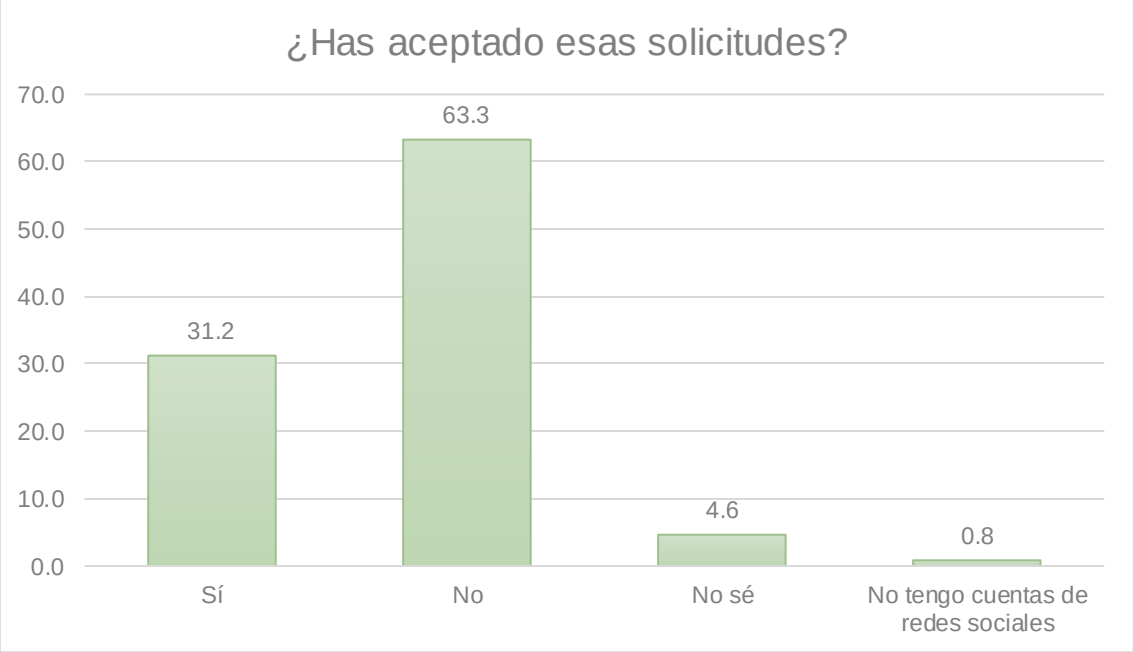

III. Impacto de los talleres

Como parte final del diagnóstico, se presenta una breve aproximación a los impactos obtenidos a partir de la impartición de los talleres los cuales, si bien tenían como objetivo fundamental, sensibilizar a las/os jóvenes en materia de protección de datos personales y en la prevención del robo de identidad al utilizar redes sociales, también incluyeron contenidos relacionados al derecho de acceso a la información, los cuales constituyeron la primera parte de la presentación llevada a cabo.

De tal forma, se presentaron cinco reactivos sencillos que permitirían identificar aquellos contenidos que fueron mejor apropiados por las/os estudiantes, aquellos en los que hubo confusión y finalmente, destacar aquellos en los que se encontraron fortalezas y áreas de oportunidad para enriquecer y retroalimentar la implementación de futuros talleres en materia de sensibilización de jóvenes en lo relacionado al derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Gráfica 26. Marco normativo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Pre)

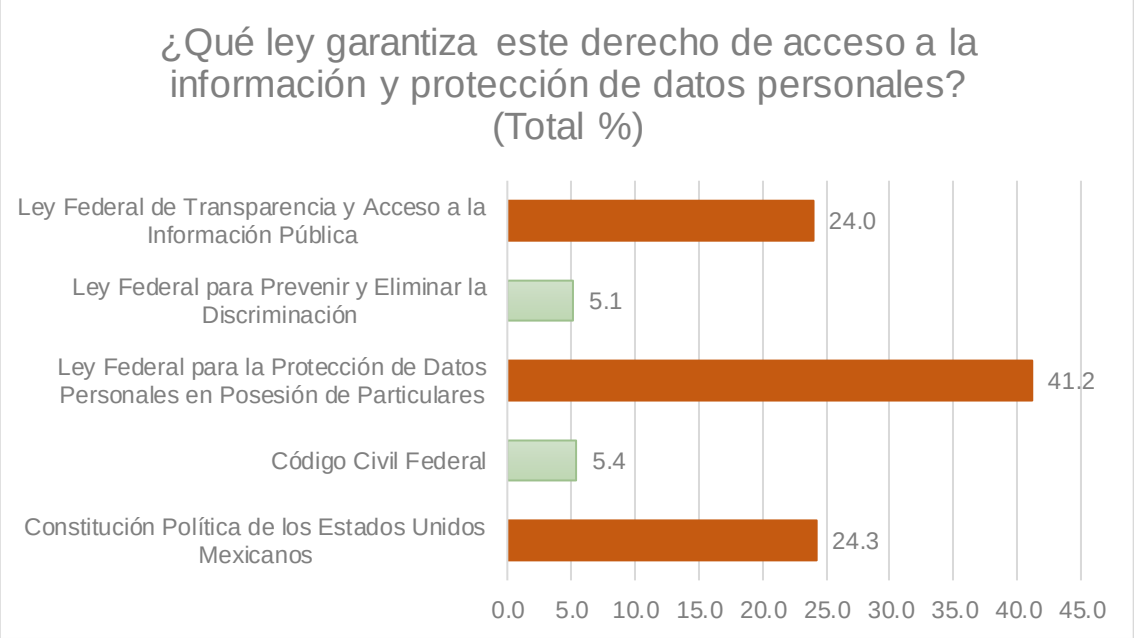

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

Gráfica 27. Marco normativo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Post)

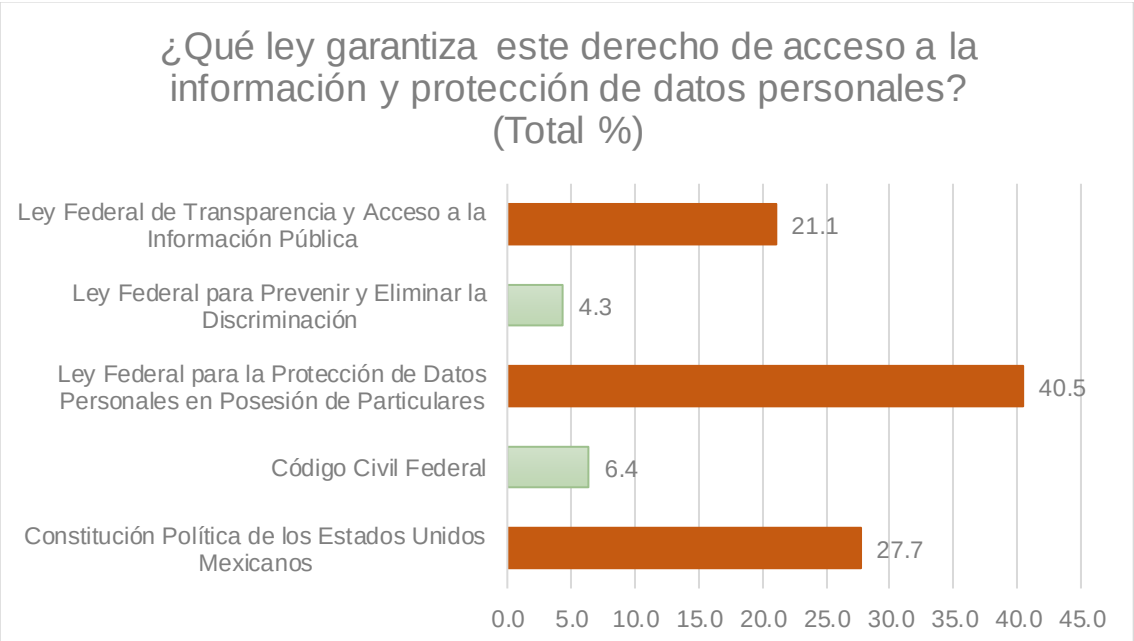

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

En primera instancia, es importante hacer notar que las/os estudiantes conocían el marco normativo del acceso a la información y la protección de datos personales, aunque también se debe considerar que el mismo nombre de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares ponen de manifiesto su objetivo, por lo que el verdadero impacto puede notarse en la proporción de estudiantes (casi el 3%) que en el cuestionario post incluyó también a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro de las leyes que protegen dichos derechos.

Gráfica 28. Información reservada (Pre)

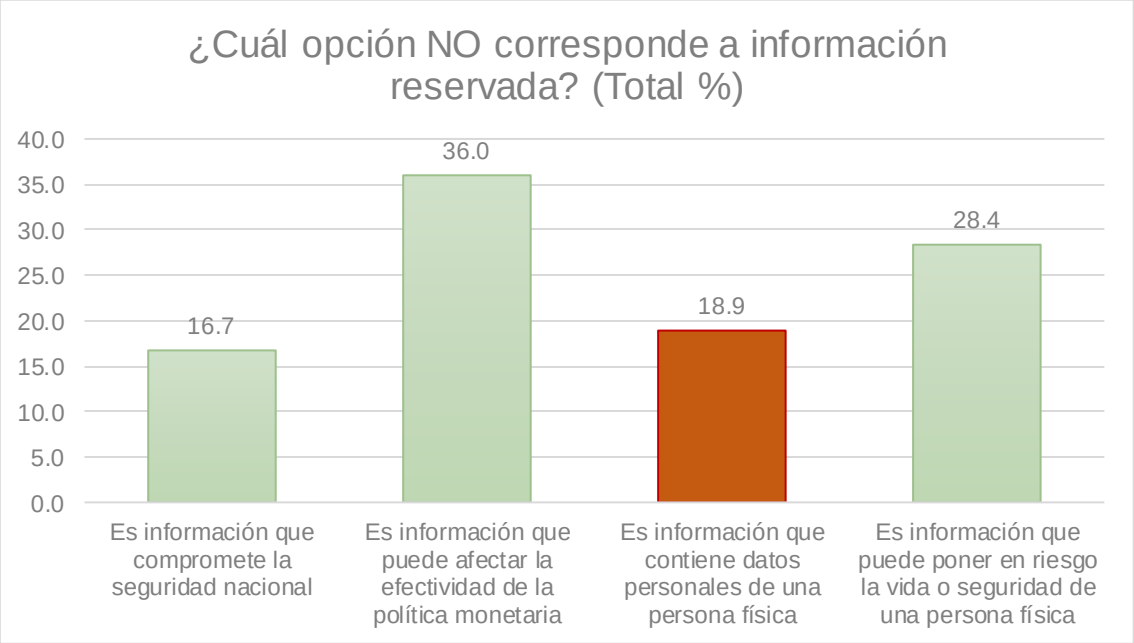

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

Por otra parte, un importante impacto se tuvo en función a la información reservada por el gobierno federal, pues a la pregunta expresa de "¿cuál opción no correspondía a información reservada?", las/os estudiantes se decantaban por aquella que podía afectar la política monetaria del país, cuando dicha opción entra de los supuestos de la información reservada, en tanto que la opción correcta –la que contenía datos personales de una persona física-, era la tercera opción señalada por las/os beneficiarias/os. Sin embargo, al finalizar el taller,

más de la tercer parte del total respondió correctamente, un cambio mayor al 10%.

Gráfica 29. Información reservada (Post)

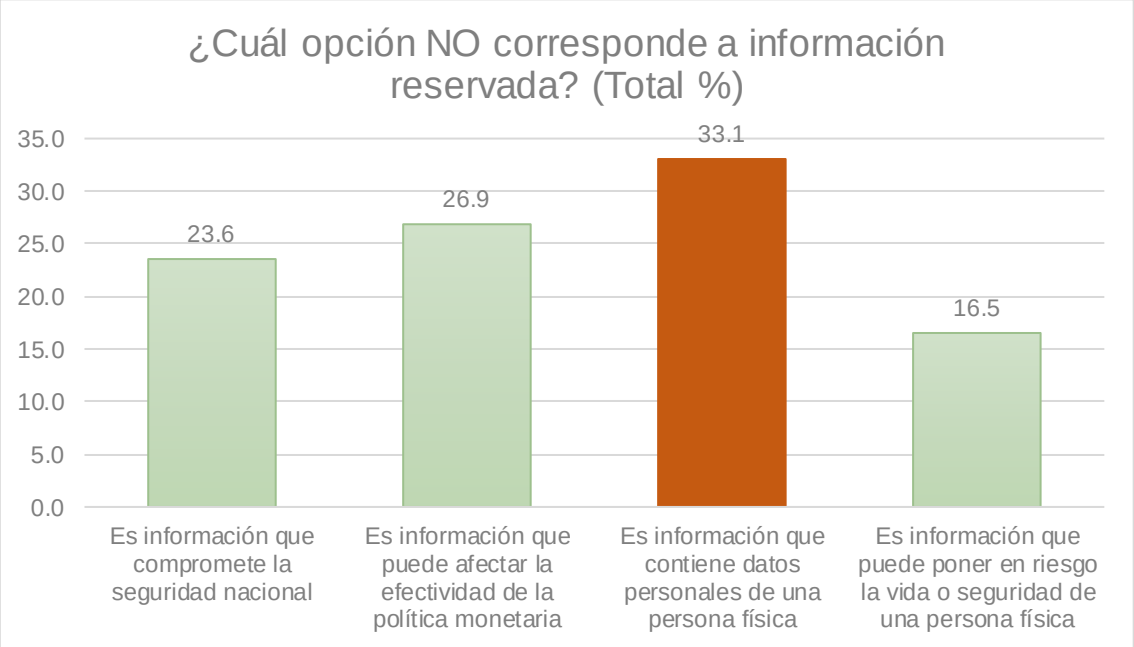

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

En materia de protección de datos personales es en la que las/os estudiantes mostraron un mayor nivel de confusión. En primera instancia, es importante señalar que la mayor parte de ellos respondieron correctamente cuando se les solicitó indicar de entre varias opciones, cuál de las mismas no correspondía a un derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al uso de datos personales), siendo la respuesta indicada la "Apertura", opción elegida por el 35% de las/os jóvenes y la cual mostró una ligera disminución en el cuestionario post, pues si bien la cantidad de las/os mismas/os que respondió incorrectamente "Cancelación" y "Oposición" disminuyó en el cuestionario de salida, esto se correspondió con un aumento inversamente proporcional en la respuesta "Rectificación".

Gráfica 30. Derechos ARCO (Pre)

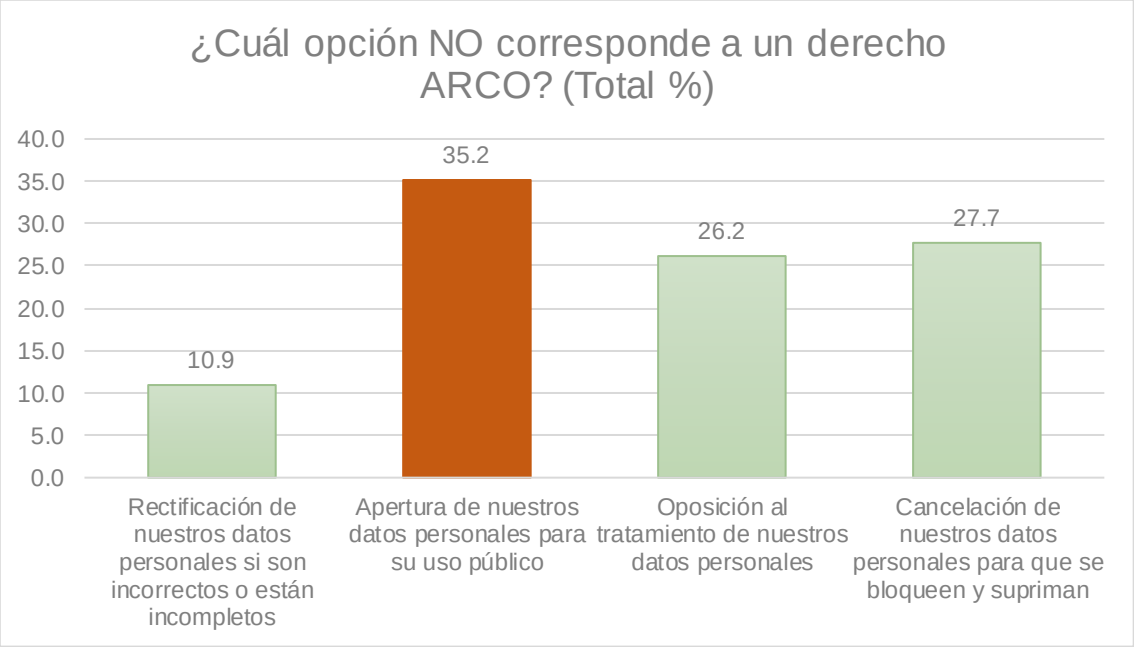

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

Gráfica 31. Derechos ARCO (Post)

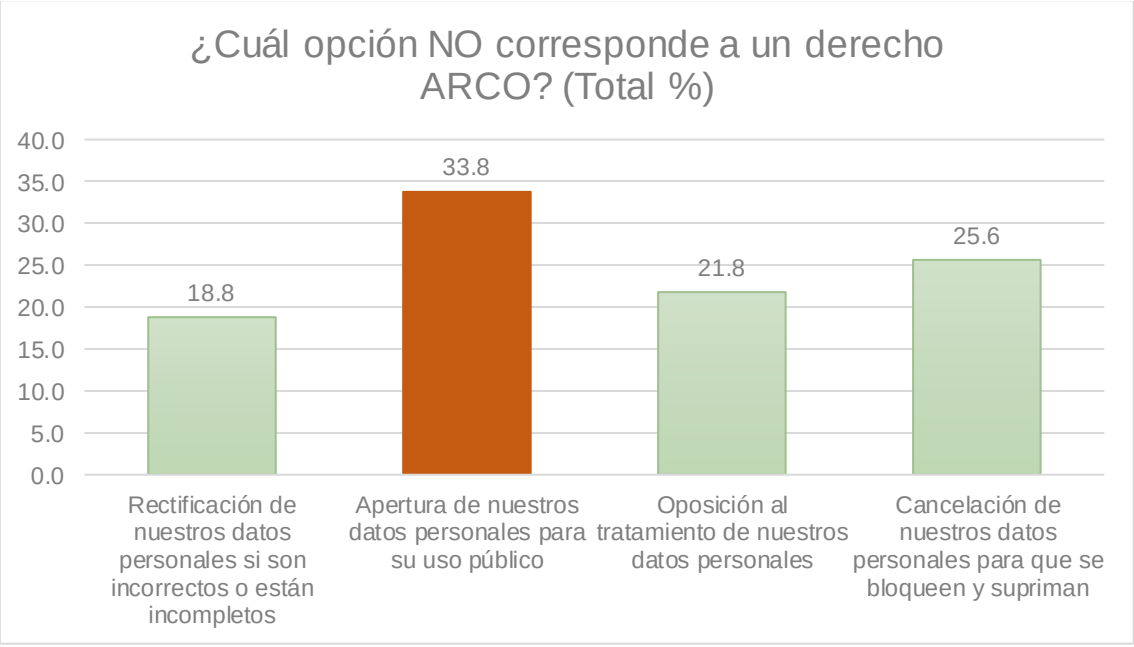

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

Un punto en el que también se pondera un área de oportunidad es en el correspondiente a la diferencia entre datos personales y datos sensibles.

Gráfica 32. Datos personales y datos sensibles (Pre)

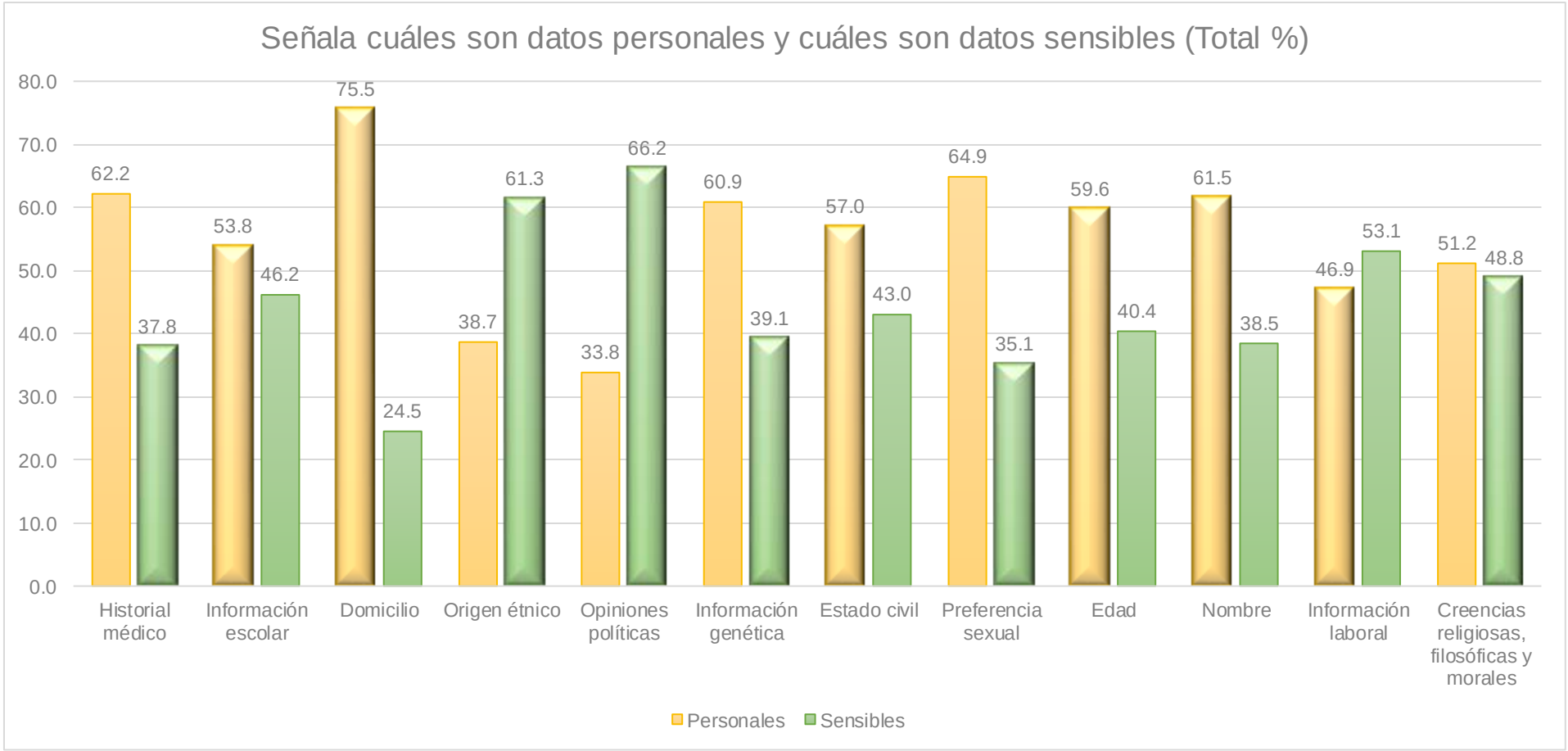

(En relieve se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

"*Las presentes actividades se desarrollan en el marco del PROSEDE, Programa de Sensibilización de Derechos del INAI, 2016*"

Gráfica 33. Datos personales y datos sensibles (Post)

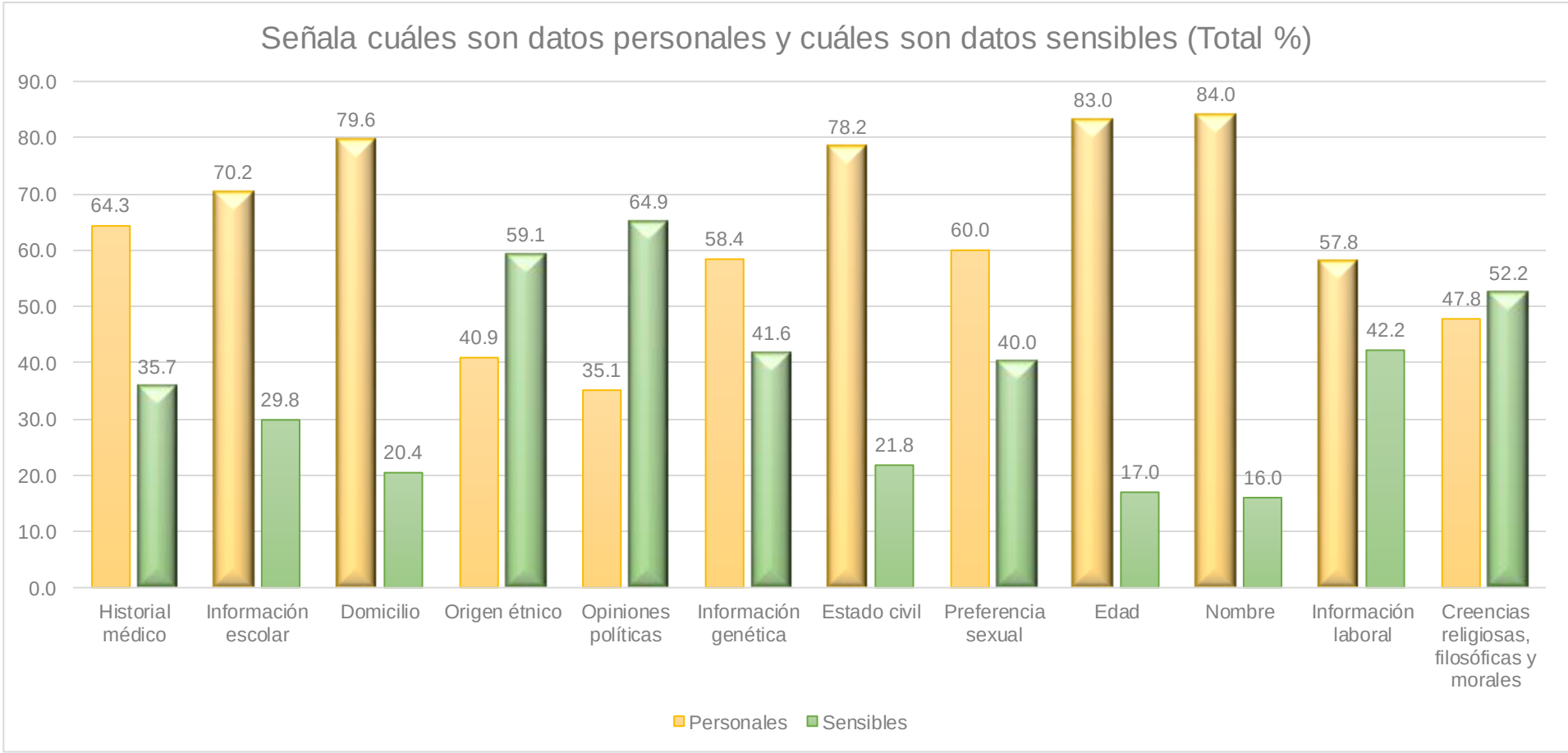

(En relieve se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

"*Las presentes actividades se desarrollan en el marco del PROSEDE, Programa de Sensibilización de Derechos del INAI, 2016*"

Como se observa en las gráficas anteriores, existe correspondencia entre lo que las/os estudiantes comprendían por datos personales (nombre, edad, estado civil, domicilio, información escolar y laboral) y por datos sensibles (historial médico, origen étnico, opiniones políticas, información genética, preferencia sexual, creencias religiosas, filosóficas y morales) al inicio y al término de los talleres.

A consecuencia de lo anterior, solamente se cambió la percepción de las/os estudiantes en relación a las creencias religiosas, filosóficas y morales, de un dato personal a un dato sensible, lo cual no fue posible en relación al historial médico, la información genética y la preferencia sexual, los cuales siguen siendo considerados como datos personales cuando, por su naturaleza, se refieren a datos sensibles. Resalta lo anterior considerando que el cambio observado se presentó en el tema del cual se presentó un ejemplo real por parte del facilitador, lo cual fomentó la comprensión por parte de las/os estudiantes.

Finalmente, en lo relacionado al robo de identidad, las/os jóvenes fueron capaces desde el principio de identificar la respuesta incorrecta a la pregunta expresa de señalar la opción que no correspondía a dicho delito. Sin embargo, y a pesar de que la tendencia se repitió al final de los talleres, se observó una disminución entre las/os estudiantes que respondieron correctamente, aunque esta se justificó con la también disminución de aquellas/os que seleccionaron el enunciado inicial de la definición del robo de identidad “asumir la identidad de una persona frente a un tercero”, lo cual puede considerarse como una meta lograda que puede ser fortalecidad en futuros talleres.

Gráfica 34. Robo de identidad (Pre)

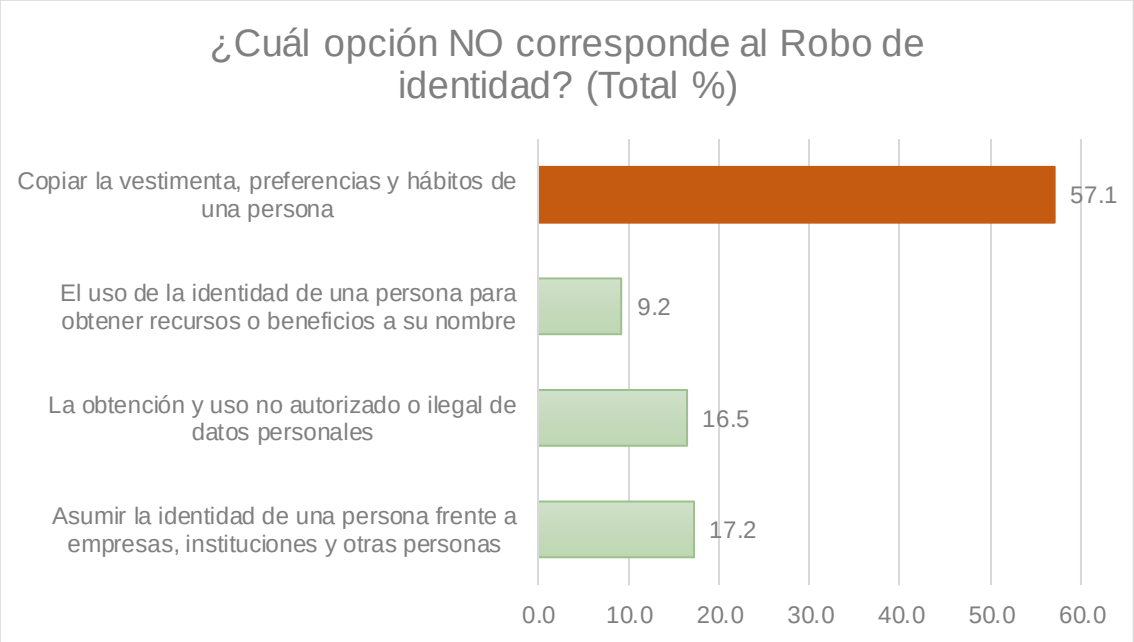

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)

Gráfica 35. Robo de identidad (Post)

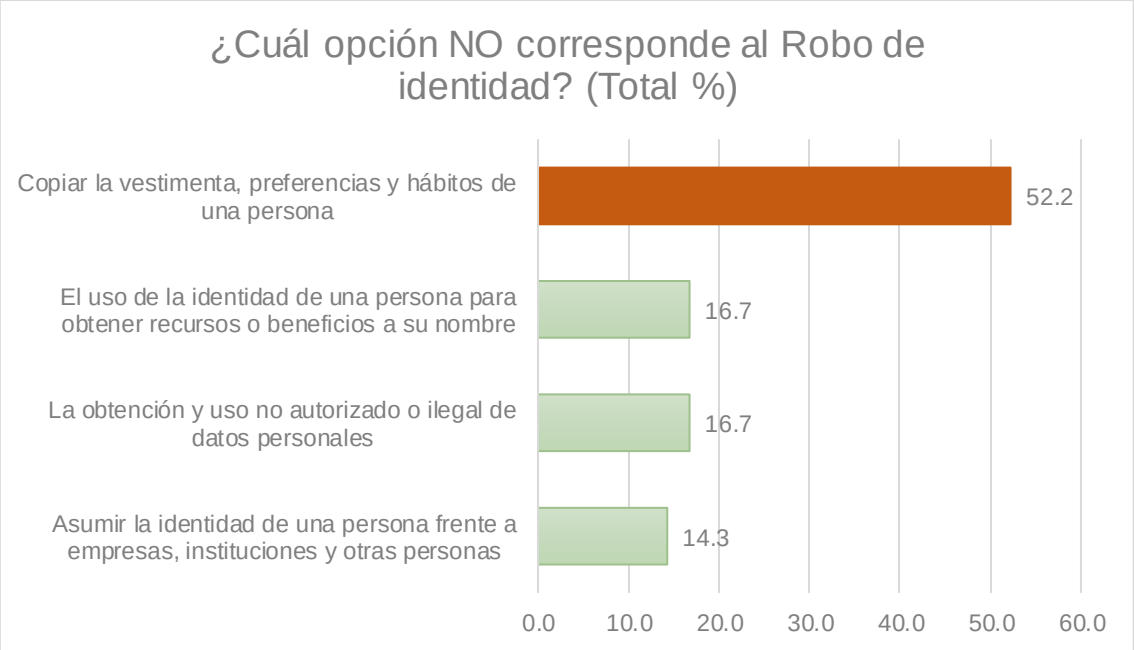

(En color marrón se manifiestan las opciones correctas a la pregunta)